



I: 81

En Iquique, a...10...de...Enero...2024.-

Señor

**Mauricio Soria Macchiavello**

Alcalde Ilustre Municipalidad de Iquique

Presente

(255)

Municipalidad de Iquique  
OFICINA DE PARTES  
10 FNE 2024 A  
254  
PROV.....

Yo : Adela Mamani Chogue

Rut : 23.032.081-0

Domicilio : Colo Colo # 2017

Teléfono : 9-86233906

e-mail (Correo) : mamaniadela372@gmail.com

Por el siguiente motivo:

Por medio del presente me dirijo a usted, para brindarle los más cordiales saludos, he informarle sobre la elección de un <sup>nuevo</sup> directorio siendo esta una organización funcional denominada Centro Cultural, Social y deportivo "Gran Amistad".

Solicito a Usted:

El periodo de vigencia del año 2023 al 2024

Sin más que pedirte me despido.

Remitido a:

Secretaría  
Municipal

Firma Solicitante

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. Municipalidad de Iquique  
OFICINA DE PARTES  
10 ENE 2024 A  
254  
PROV. ....

En Iquique, a 10 de Enero del año 2024, la

Comisión Electoral establecida con fecha 4 de Enero del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

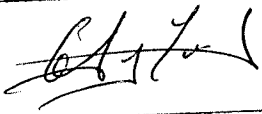

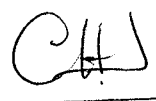
Centro Cultural Social y deportivo "Gran Amistad",

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 31 de Enero del año 2024
- Horario : Inicio 18:00 término 21:00
- Lugar y dirección : Colo Colo # 2017

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural Social y deportivo "Gran Amistad"

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Fany Gonzalez Mamani		
2	Edison Cayo Cayo		
3	CLAUDIO EDUARDO CHIPANA JIMENEZ		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.